



CHACRAS DE CORIA, 8 de julio de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0025064/2022, en el cual se tramita la autorización para realizar el "Curso-Taller Elaboración de Productos Frutihortícolas con Valor Agregado: Confituras", que se llevará a cabo en forma presencial y gratuita, en esta Casa de Estudios, durante los días 4 al 12 de agosto de 2022, en horario de 8:00 a 13:00, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está organizado por la Cátedra de Bromatología de la Facultad y está dirigido a estudiantes y/o egresados de las carreras de Bromatología, Licenciatura en Bromatología, Ingeniería Agronómica y afines.

Que el dictado teórico del citado Curso-Taller se llevará a cabo en las instalaciones de la citada Cátedra y consistirá en transmitir los conceptos y fundamentos en la elaboración de dos confituras, zapallos en almíbar y dulce de alcayota, que incluirá, además: marco legal, fundamentos teóricos, procesos de elaboración, factores de procesos que afectan la calidad, entre otros.

Que las prácticas se realizarán en la Fábrica Experimental de esta Facultad.

Que se ha fijado un cupo mínimo de CINCO (5) personas y un cupo máximo de DOCE (12) personas y se entregarán certificados de aprobación.

Que la Secretaría de Extensión y Vinculación informó al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del "Curso-Taller Elaboración de Productos Frutihortícolas con Valor Agregado: Confituras" organizado por la Cátedra de Bromatología de esta Casa de Estudios, que se llevará a cabo en forma presencial y gratuita los días 4 al 12 de agosto de 2022, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, bajo la Coordinación de la Lic. Adriana Beatriz GIMÉNEZ (DNI. N° 17.915.139) y el equipo de capacitación conformado por las docentes: Lic. Mónica Lourdes MIRÁBILE (DNI. N° 24.551.163), Dra. Viviana Cecilia GUINLE (DNI. N° 17.545.493) y Lic. Nancy Beatriz VENTRERA (DNI. N° 16.023.980).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

M. Sc. Ing. Agr. Hugo C. GALIOTTI
SECRETARIO DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO